



RIO CUARTO, 10 SET. 2019

VISTO, el Expediente N° 133001 relacionado a la propuesta de bases para una nueva convocatoria por el periodo 2020-2022, de los **Programas y Proyectos de Investigación (PPI)**, formulada por la Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Universidad Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que dicha convocatoria permitirá la ejecución de Programas y Proyectos de Investigación durante los años 2020 - 2022.

Que con esta nueva convocatoria, se financiarán Programas y Proyectos de Investigación, por un monto de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$ 4.200.000) por cada año de los tres de duración.

Que tal como se indica en las bases de convocatoria que se adjuntan a la presente, la apertura y cierre de la misma será desde el 10 de septiembre de 2019, permaneciendo abierta hasta el 30 de octubre del mismo año.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por el Art. 20° del Estatuto de esta Universidad Nacional y Artículo 6° del Reglamento Interno del Consejo Superior.

EL CONSEJO SUPERIOR

R e s u e l v e:

ARTICULO 1° - Aprobar las bases de la convocatoria para el período 2020 - 2022, de los **Programas y Proyectos de Investigación (PPI) de la Universidad Nacional de Río Cuarto**, las que obran como Anexo -I- de la presente, y cuyas fecha de apertura y cierre de la misma será desde el 10 de septiembre de 2019, permaneciendo abierta hasta el 30 de octubre del mismo año.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

RESOLUCIÓN N° **266**

Prof. ENRIQUE G. BERGAMO
Secretario General
Universidad Nacional de Río Cuarto


Prof. ROBERTO LUIS ROVERE
Rector
Universidad Nacional de Río Cuarto